

**PRESENTACION DE LA OBRA "LIBER AMICORUM"  
EN HOMENAJE AL Dr. JOSE MUCI-ABRAHAM**

**DISCURSO DEL ACADEMICO ALLAN R. BREWER  
CARIAS, EN EL ACTO REALIZADO CON MOTIVO  
DE LA PRESENTACION DE LA OBRA "LIBER AMICO-  
RUM. HOMENAJE A LA OBRA CIENTIFICA Y DO-  
CENTE DEL PROFESOR JOSE MUCI ABRAHAM".  
CARACAS 13 DE JULIO DE 1994**

Hay una regla no escrita, pero siempre vigente para estos casos de presentación de un libro, y es que el presentador sólo debe hablar del libro publicado y de los autores, y no de otra cosa. Pero como todos quienes nos hemos movido en el mundo del derecho lo sabemos, toda regla tiene su excepción. Y aquí estamos en presencia de una de ellas, pues este no es un libro común; es un libro de amigos dedicado a un hombre no común, que se caracteriza por un excepcional sentir de la amistad, que lo enaltece; razón por la cual hoy no puedo limitarme a hablar de este magnífico libro y de sus autores, sino que tengo que hablar de José Muci Abraham, lo que hago con mucho gusto.

En todo caso, como lo dice su título, este es un libro de amigos, homenaje a la obra científica y docente del Profesor José Muci Abraham. En él escriben muchos viejos amigos —que no es lo mismo que amigos viejos—, y nuevos amigos de José Muci. Escriben también sus hijos abogados —José Gonzalo y José Antonio— y estoy seguro que de haber sido abogadas, también escribirían Lolita, —el soporte silencioso y seguro de José— y la niña de sus ojos y de su vida, —Isabella—. Allí están, por ejemplo, sus amigos de siempre, sus viejos amigos,

José Andrés Fuenmayor, Jesús Enrique Ruiz Guía, y Arminio Borjas. Allí también hubiera estado Alejandro Carías, de haber estado aún con nosotros. Allí están sus viejos de la Universidad, de esta Academia y del foro: Gonzalo Parra Aranguren, Eloy Lares Martínez, Efraín Schacht Aristiguieta, José Melich Orsini, Pedro Alid Zoppi, Leopoldo Borjas, Alfredo Morles Hernández, Rafael Alfonso Guzmán, Tomás Polanco Alcántara, Hernando Grizanti Avelado y Rafael Pérez Perdomo. Y sus amigos más nuevos: Luis Guillermo Govea —a cuya iniciativa, recogida, desarrollada e implementada por José Antonio Muci Borjas, se debe esta obra—, Luis Corsi, Jesús Caballero Ortiz, Hildegard Rondón de Sansó, Jaime Parra Pérez, Humberto Briceño León, Gustavo Linares Benzo, Jorge Neher Alvarez, Jesús Eduardo Cabrera Romero, Román José Duque Corredor, Miguel Zaldívar hijo, y Carlos Ayala Corao. Todos han escrito excelentes ensayos sobre derecho civil; derecho mercantil, bancario y de títulos valores; derecho administrativo; derecho tributario; derecho constitucional público y privado; derecho procesal civil; derecho del trabajo y derecho penal.

Y entre quienes escriben también estoy yo, que me considero uno de sus viejos amigos, aún sin ser contemporáneo con el homenajeado.

Conocí de José Muci Abraham cuando ingresé a la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, en 1957. El, para nosotros, como para cualquier estudiante de primer año, recién iniciados sus estudios, era el inaccesible Decano de una Facultad modelo, donde había un elenco de excelentes profesores que él, sin duda, había contribuido a configurar, dado que desde 1954 había sido Director de la Escuela de Derecho, y luego, Decano, a partir de 1955.

Se graduó Summa Cum Laude en 1951 con tesis calificada de sobresaliente, pero durante los últimos años de su carrera, desde 1948 no sólo se desempeñó como Secretario de la Facultad, sino que desde que cursaba segundo año de la carrera, ya era Asistente del Instituto de Preseminario de la Universidad; en 1948, fue Asistente del recién creado Instituto de Derecho Privado, y luego, en 1950, Jefe de Trabajos Prácticos de Derecho Civil en Obligaciones. Al graduarse fue designado por concurso, Profesor de Obligaciones y luego en 1953, Profesor de Derecho Internacional Privado, materia que se daba en el último año de la carrera, y en la cual gozaba de fama de excelente profesor. Para el momento de mi primer contacto con el nombre de José Muci, que era mi primer contacto con el mundo del derecho, ya había él publicado varios estudios, producto de su tesis doctoral sobre responsabilidad civil y abuso de los derechos, y trabajos sobre derecho internacional privado, que correspondía a la Cátedra que regentaba, donde siguió los pasos de ese otro gran amigo y profesor común de los dos, que fue Joaquín Sánchez Covisa.

El cambio político que se produjo en el país en 1958, lo alejó, sin motivo alguno, de la Facultad donde se le apreciaba y respetaba, y luego de entrar de lleno en el ejercicio profesional, se fue a España, donde completó sus estudios superiores en la Universidad de Madrid, obteniendo el doctorado con calificación de Sobresaliente. Su trabajo sobre El Aval de la Letra de Cambio, publicado en Madrid, en 1963, recibió el Premio Luis Sanojo de la Fundación Rojas Astudillo en el bienio 1962-1963; premio que en el bienio siguiente 1963-1964, recibiría también mi tesis doctoral, sobre "Las Instituciones Fundamentales del Derecho Administrativo y la Jurisprudencia Venezolana". No se imaginan lo honrado que me sentí con

aquel premio, no sólo por lo que significaba en sí mismo, sino porque quien lo había recibido inmediatamente antes, era aquél lejano y respetado Decano de nuestra querida Facultad; a quien se debe, entre otras cosas, la creación de la **Revista de la Facultad** y la política de publicación de los **Manuales de la Facultad**, que tanto han significado en la formación de los profesionales del derecho en Venezuela.

La verdad es que en esos años iniciales de la década de los sesenta, yo sólo conocía la fama de José Muci, de hombre íntegro, honrado, recto y trabajador del derecho, de la buena escuela. Particularmente, esa característica tan poco común en nuestro medio de hombre dedicado al trabajo creador, infatigable sin descanso, junto con las otras, lo han acompañado durante su vida. Por ello, entre otros motivos, estamos aquí; para agradecerse.

Luego lo conocí personalmente, y no precisamente por razones profesionales o académicas, sino por causa y motivo de en ese entonces nuestros pequeños hijos, hoy ya maduros profesionales, recipiendarios de nuestra escuela. La casualidad de la vida los había ubicado en el mismo colegio preescolar, y allí se hicieron amigos, y a través de ellos, los padres nos hicimos amigos. Por eso digo que soy un viejo amigo, junto con Beatriz, de José y Lolita. Hoy, además, mi hijo Allan es socio de José Gonzalo, en una actividad alentada por ese admirable espíritu de iniciativa y visión de futuro permanentes de José Muci.

En los años siguientes aprecié a cabalidad su vocación por el derecho, y que él mismo confesara en el Discurso de Incorporación a esta Academia, en 1971, Academia que es su casa y de la cual ha sido Presidente por dos

períodos; al decir haber realizado sus estudios de derecho con fervor, agregando:

“nunca abrigué duda sobre el área del conocimiento y de la vida a la cual quería ofrecer mis esfuerzos y mis reflexiones: El Derecho, el mundo de lo normativo, el sistema de reglas de conducta, sin el cual no puede haber ni humana convivencia, ni verdadera justicia, ni paz duradera”.

Y los amigos de José y el país le agradecen, no sólo que no haya tenido dudas en escoger como área de conocimiento y de vida al derecho, sino que lo haya hecho tan bien. Su actividad docente y de conferencista ha sido incesante e incansable, y lo continúa siendo. Si la mía es bastante intensa, basta referirle a mis amigos, que Beatriz, en más de una ocasión, para que aminore el ritmo de mi actividad profesional y académica, ha utilizado como punto de comparación a José: estás peor que José Muci! más de una vez me ha dicho.

Su obra escrita, la resumió el Dr. Luis Felipe Urbaneja, en 1978, al señalar que sus estudios publicados sobre derecho cambiario “lo consagran como el mayor publicista venezolano en la materia”, y allí están sus trabajos sobre el aval de la letra de cambio, el endoso por procuración, la estipulación de intereses en el pagaré, el vencimiento de la letra de cambio, el estatuto cambiario venezolano, la declaración cambiaria de endoso y la consignación de la deuda cambiaria. Yo mismo, en mi faceta de editor, le publiqué, en 1978, muchos de estos trabajos en esa excepcional obra que es su libro sobre **Estudios de Derecho Cambiario**. Luego vino su libro sobre **Cédulas Hipotecarias**, y posteriormente, todos los trabajos sobre derecho bancario, muchos de los cuales fueron recopilados en su obra sobre **Contratos Mercantiles**, de 1985. Con posterioridad, ha continuado publicando ensayos jurídi-

cos, particularmente sobre temas bancarios, el último de los cuales sobre 'Las crisis bancarias, el beneficio de atraso y el procedimiento de quiebra'', aparece publicado en este libro de sus amigos. Y me pregunto: ¿por qué no puede uno mismo publicar un artículo en un libro dedicado a uno mismo?. No olvidemos que, en definitiva, el mejor amigo de uno, es uno mismo!

Pero José Muci no es sólo un profesor y científico del derecho con una impecable obra escrita y docente, producto de su dedicación al derecho, sino que es, básicamente, un abogado, un hombre de leyes, que ha hecho de su interpretación y observancia, su profesión. Se inició en la práctica profesional activa en 1958, como abogado de bancos, lo que sin duda comenzaría a marcar su vocación profesional en la materia cambiaria y bancaria, lo que le ha permitido, en los últimos 30 años, no sólo ser Consultor Jurídico, sino Presidente y Director de bancos en nuestro país.

En el ejercicio de la profesión liberal estuvo más de 10 años en el afamado Escritorio Mendoza, Palacios, Borjas, Páez Pumar y luego, a partir de la década pasada, fundó su propio Despacho de Abogados, el Escritorio Muci Abraham, donde ejerce junto con respetados colegas y con su hijo José Antonio, como dije, artífice de este libro homenaje.

Quiero aprovechar esta ocasión par agradecerle a José, el haber tenido la confianza de haberme encomendado en una pequeña parte, la formación jurídica de José Antonio, la cual, demás está decir, asumí como si se hubiese tratado de mi propio hijo. Durante buena parte de sus estudios de derecho, José Antonio colaboró en Baumeister & Brewer como pasante, hasta que se graduó y se fue al exterior. Y luego, de regreso de

realizar estudios de Postgrado en París y Roma, al iniciar su actividad como abogado, reingresó a nuestro Depacho de Abogados. Confieso que siempre temí el momento en el que me diría que tenía que irse al Escritorio Muci Abraham, al cual pertenecía. Y ello ocurrió, una noche, tarde, en el Escritorio, cuando me lo anunció. Sentí que mi propio hijo se despedía, pues como Uds. saben, para bien de ellos, ninguno de mis hijos estudió derecho; hecho respecto del cual no hubo influencia alguna de parte mía; estando como estoy inmensamente orgulloso de la profesión que eligieron y de la actividad que realizan. Quizás asociaron esta profesión, con la deformación profesional de un abogado peculiar, que durante todos los años de la infancia y adolescencia de ellos, siempre lo vieron y han continuado viendo, sentado, escribiendo en su biblioteca, y para colmo, escribiendo a mano, lo que continúo haciendo.

Hoy, en todo caso, mi querido José Antonio, digno hijo de su padre, es uno de los más destacados profesores y abogados administrativistas con que cuenta el país y el principal apoyo de su padre en el Bufete.

En medio de su intentísimo ejercicio profesional, más que destacado, como todos sabemos, luego de producirse el cambio de gobierno, al concluir el primer mandato del Presidente Caldera, en 1974, y al asumir su primera Presidencia, el Presidente Pérez, José Muci, fue electo por el Congreso de la República, como Contralor General de la República. En mi criterio se trataba de un hecho atípico; pues con contadas excepciones, para ese cargo, en general, se designaban personas si no complacientes, al menos no beligerantes, y que si bien podían ciertamente ejercer un control, nunca se trataba de todo el que un órgano de ese tipo permitía y requería.

José Muci, por supuesto, no es ni ha sido un hombre complaciente, sumiso, amedrentable, o chantajeable. Sin ninguna experiencia previa en la Administración Pública, asumió y ejerció con excelencia y fruición, uno de los cargos más complejos de nuestro universo público, en un momento en el cual se había producido, además, uno de los saltos más espectaculares y dañinos en el aumento de los ingresos y gastos públicos. Le tocó controlar la Administración de la "Gran Venezuela" donde por cierto, la abundancia no se llegó a administrar con criterios de escasez, sino de alocada opulencia.

Durante los dos años que José estuvo al frente de la Contraloría, en todo caso, pocas veces en la historia de esa institución, ésta ha gozado de mayor respeto en la colectividad. Yo tuve el privilegio de estar a su lado en ese período, por lo que fui un testigo de excepción de su destacada gestión. Diez años antes, en 1964, yo había sido Contralor Delegado en dicho organismo, por lo que, en 1974, recién llegado de Inglaterra y con cinco años separado del ejercicio profesional, atendí con complacencia el llamado de José Muci para que lo acompañara, como asesor, en su gestión. Fueron muchas las batallas libradas contra el Ejecutivo y el Congreso para ejercer el control fiscal requerido y mantener la autonomía de la Contraloría. Muci ejerció a cabalidad sus funciones; y dió su opinión en relación a todos los aspectos de importancia que sucedieron en esos años en el país. Allí están, por ejemplo, como testimonio, sus informes sobre la nacionalización de la industria petrolera y sobre la reforma de la Administración Pública Nacional. Bajo su dirección se elaboró la Le Orgánica de la Contraloría, promulgada en 1975, que sustituiría las viejas normas de la Ley Orgánica de Hacienda que hasta esa fecha regían al organismo contralor, y se reformó la estructura



de toda la Contraloría, dotándosela, además, de una nueva sede. Ejerció el control fiscal que le había sido encomendado, incluso, en relación a los gastos de seguridad y defensa, como el caso del control relativo a la contratación de las fragatas de la Armada objetando la operación, lo que le valió, no sólo sufrir toda suerte de amenazas y ataques, sino el tener que enfrentarse incluso con las Cámaras Legislativas para defender la autonomía de la Contraloría, que aquellas pretendían convertir en un mero órgano auxiliar y subalterno. Renunció, cuando ya no se podía sino renunciar, pues hasta de conspiradores y desestabilizadores del sistema fuimos acusados. Los teléfonos de José y el mío, desde esa fecha, han quedado entre aquellos consuetudinariamente intervenidos y grabados por la policía de seguridad, por supuesto, inútilmente y sin razón.

Su pasantía por la función pública a ese nivel de contralor, le dejó un marcado interés por los asuntos públicos del país que también, como venezolanos, tenemos que agradecerle. Siempre vigilante y atento observador de lo que acontece en política, opina, argumenta, critica y recomienda medidas, actuaciones y políticas públicas. José, en realidad, desde que fue Contralor General de la República no ha dejado de ser contralor de todo lo que sucede en nuestro mundo político, expresando su criterio orientador, con la pasión que lo caracteriza. Por ello, más de una vez he dicho, sin él saberlo, que más que constituir una de las grandes reservas morales del país, él ya es parte del patrimonio del país, como uno de nuestros valores morales contemporáneos.

Sus inquietudes por el acontecer político del país, no son de reciente data. Ya en 1971, en su discurso de incorporación como Individuo del Número a esta Corporación, expresaba:

“El sistema social y político que nos rige tenemos que someterlo a serena pero a pronta revisión, y hacer ésta por propia iniciativa, sin aguardar a que las transformaciones necesarias, se nos impongan conminatoriamente y en exceso de lo debido”.

Y si hace más de dos décadas lo que planteaba José era urgente, hoy es inminente. Afortunadamente sus opiniones, siempre orientadoras, encontraron canalización regular en El Nacional, casa a la cual nuestro común amigo y Expresidente Ramón J. Velásquez, cuando dirigió ese periódico —con el acierto que a veces añoramos— lo llamó para que escribiera en la página cuatro. Las opiniones de José, esclarecedoras, críticas y a veces terribles, son siempre punto de referencia, a las cuales ya nos ha mal acostumbrado. Por ello, sus amigos le exigimos que no cese de expresarlas, particularmente en estos tiempos.

No olvidemos que Venezuela está experimentando, en la actualidad, uno de esos períodos de transición, que son constantes y recurrentes de nuestra historia política, y en los cuales todo cambia. Ocurrió a comienzos del siglo pasado con las guerras de independencia; ocurrió a mitades del siglo pasado, con las guerras federales; ocurrió también, finalizando el siglo pasado y en los primeros años de este siglo, con las también guerras federales que condujo el vicepresidente Gómez; y ocurrió asimismo, a partir de 1945 y durante el interregno de Pérez Jiménez, en la lucha por la democracia. Lo que es cierto hoy, es que el proyecto político conducido por una generación y sus sucesores, que se inició con la Revolución de Octubre, consistente básicamente en la democratización del país, ya concluyó. Terminó la función, y los venezolanos de estos tiempos estamos presenciando como todo está cambiando, y como el país entero desea que el cambio inevitable sea democrático. Lo lamentable

es que el liderazgo tradicional parece no entender, como no lo entendió el liderazgo de la época, en cada uno de los anteriores períodos de ruptura, en 1858, en 1899, y en 1945, que el proyecto político respectivo se había logrado, y lo que procedía era comprender que los frutos dados por lo hecho, exigían nuevos rumbos, para evitar calamidades.

Hoy parece que quienes dirigen el país, tanto en el gobierno como en oposición, no entienden que ya el objetivo definido en 1945, y renovado luego, en 1958, se cumplió, y que por tanto, o se cambia todo democráticamente, o nos lo van a cambiar, sin que lo queramos, autocráticamente.

En estos tiempos de crisis, por tanto, posiciones personales, vitales, esenciales, como las de José Muci, sobre lo que acontece en el país, es que se convierten en una necesidad indispensable. El tiene conciencia de lo que ocurre, por lo que tenemos que pedirle que continúe reflexionando, orientando, actuando, para que el cambio inevitable que se avecina, insisto, sea democrático.

Este, como lo dice su título, es un libro de amigos, y ésta, sin duda, es una reunión de los amigos de José Muci. Como lo señala Arminio Borjas en el Prólogo: quien todo lo da tiene derecho de recoger en alguna oportunidad los frutos del árbol bien sembrado, y ese fruto es el que le estamos ofreciendo, el mejor que podemos darle: un libro, una obra producto de quienes lo apreciamos y hemos considerado adecuado devolverle, a través de esta obra, parte de la amistad que nos ha prodigado.

En nombre de todos ellos, querido José, no me queda mas que agradecerte que hayas sido como eres, un leal

e incondicional amigo; y reiterarte en nombre de todos, nuestra total, desinteresada y leal amistad, como siempre lo ha sido.

¡Salud **amigo!**; ¡a ti, a toda tu familia y a todos tus amigos!